

Mocoa, Putumayo, 09 de mayo de 2023. Doy cuenta al señor Juez de la respuesta de las entidades a quienes se solicitó información.

RUBEN DARIO MEZA MARTINEZ
Secretario

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO MOCOA - PUTUMAYO

Proceso: ORDINARIO LABORAL
Radicación: 860013103001 2023-00012-00
Demandante: Michael David Garzón Santander
Demandado: Doris Palacios

Auto: Impulsa proceso.

Mocoa, nueve (9) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

A través del auto del 10 de febrero de 2023, se ofició a las entidades Fiscalía General de la Nación, Registro Único Nacional de Tránsito y Superintendencia de Notariado y Registro, a fin de que suministraran información sobre el paradero de la parte demandada.

A la fecha tan solo el Registro Único Nacional de Tránsito respondió informando que en su base de datos no registra la información solicitada, y, por su parte, la Fiscalía General de la Nación y Superintendencia de Notariado y Registro no han respondido la solicitud. En ese orden, se requerirá a las entidades en cita a fin de que suministren la información que les fue solicitada.

Adicionalmente, se deprecará la misma información a las empresas TransUnión y DataCrédito Experian.

Por lo expuesto, el Juzgado Civil del Circuito de Mocoa, Putumayo,

Resuelve:

Primero. Requerir a la Fiscalía General de la Nación y Superintendencia de Notariado y Registro para que en el término de cinco días hábiles a la fecha en que les sea comunicada esta decisión, suministren la información que les fue solicitada en auto del 10 de febrero de 2023.

Segundo. Solicitar a TransUnión y DataCrédito Experian que suministren información acerca de la dirección de correo electrónico o física de Doris Palacios, identificada con C.C. No. 27.496.647. Remitir copia de este auto y el respectivo oficio a las entidades en cita, cuya respuesta, tan pronto arribe al despacho, quedará a disposición del interesado en el expediente electrónico del proceso para que gestione la notificación al demandado.

Notifíquese

Firmado Por:
Vicente Javier Duarte
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Mocoa - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6d376b4584aeb34831e69937498a6b98c7f5f71b91cca9378671767b5c007bcb**

Documento generado en 09/05/2023 04:22:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>